

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45964 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 122/2013 se dictó un auto de fecha 3/09/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de Tinto Hostelería, S.L., con NIF b65324048, con domicilio en calle Cros, s/n, Santa Eulalia de Ronçana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de la limitaciones a las facultades de administración y disposición de I aparte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180057494-1